

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/03399 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos de educación primaria y secundaria obligatoria. Identificador BDNS: 748724.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/748724>.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Quart de Poblet en concepto de colaboración en aquellos gastos inherentes a las actividades y funcionamiento de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de los centros de E. Primaria y E. Secundaria de Quart de Poblet, para el ejercicio 2024, el crédito presupuestario para la presente convocatoria es de 36.000 € que se encuentra previsto en la partida 326/48900 del presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quart de Poblet, a 27 de febrero de 2024. —La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

